COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 08/2020

CONTRATACION DIRECTA

Nº 08/2020

"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 08/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC N° 80013889-9,** domiciliada en la calle Saltos del Guaira N° 1055, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.359.981**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM 2020"**, Ref. **CD N° 08/2020 - Resolución N° 104/19**, de fecha 29 de Noviembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.044.**

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	340	10	99	15	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	16.221.531
1	1	37	340	10	99	200	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	81.730.000
1	1	41	340	10	11	250	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	1.975.596
1	1	41	340	30	11	250	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	7.792.392
1	1	42	340	10	11	260	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	2.460.757

1	1	42	340	30	11	260	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	2.788.000
1	1	43	340	10	11	270	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	2.947.127
1	1	43	340	30	11	270	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	8.398.508
1	1	45	340	10	11	201	Bienes de consumo de Oficina e Insumos	3.300.000
TOTAL GENERAL:								**127.613.911**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 104/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer como monto máximo hasta la suma de **Gs. 127.613.911.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos trece mil novecientos once)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 63.806.956.- (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos seis mil novecientos cincuenta y seis),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2020.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la orden de compra respectiva, la entrega de los bienes se realizará en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **24 (veinte y cuatro) horas** a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.----------

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com

1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Namandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

datasystems CAFCA

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de febrero del 2020.-

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

datasystems

ANEXO I:

CD N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM 2020".

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Línea Presupuestaria	FF		Dependencia	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	16.221.531	8.110.766
1137	10		COMAR	81.730.000	40.865.000
1141	10		DIRMAT	1.975.596	987.798
		30	DIRMAT	7.792.392	3.896.196
1142	10		DIAPSER	2.460.757	1.230.379
		30	DISSA	2.788.000	1.394.000
1143	10		PGN	2.947.127	1.473.564
		30	PGN	8.398.508	4.199.254
1145	10		CINAE	3.300.000	1.650.000
TOTAL				**127.613.911**	**63.806.956**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Marca	Proc.	Precio unitario	Precio total
1	4410310 3-005	Toner gpr 54 para fotocopiadoras canon ir 1435i	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	720.700	720.700
2	4410310 3-005	Toner gpr 48para fotocopiadoras canon iradv 400i/500i	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	578.312	578.312
3	4410310 3-005	Toner cartridge 119 para fotocopiadoras canon mf 416 dw	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1.110.063	1.110.063
4	4410310 3-005	Toner cartridge 041para fotocopiadoras canon mf 515x	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	2.389.498	2.389.498
5	4410310 3-005	Toner cartridge 045blackpara fotocopiadoras canon mf 635cw	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	702.218	702.218
6	4410310 3-006	Toner cartridge 045 magenta para fotocopiadoras canon mf 635cw	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	813.694	813.694
7	4410310 3-006	Toner cartridge 045 yellow para fotocopiadoras canon mf 635cw	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	813.694	813.694
8	4410310 3-006	Toner cartridge 045 cyanpara fotocopiadoras canon mf 635cw	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	813.694	813.694
9	4410310 3-005	Toner cartridge 131blackpara impresoras canon lbp 7110 cx	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	783.941	783.941
10	4410310 3-006	Toner cartridge 131 magenta para impresoras canon lbp 7110 cx	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	956.340	956.340
11	4410310 3-006	Toner cartridge 131 yellowpara impresoras canon lbp 7110 cx	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	956.340	956.340
12	4410310 3-006	Toner cartridge 131 cyanpara impresoras canon lbp 7110 cx	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	956.340	956.340
13	4410310 3-005	Toner t 03 para fotocopiadoras canon iradv 525i	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	2.144.906	2.144.906
14	4410310 3-005	Toner gpr 22para fotocopiadoras canon ir 1024i	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	389.362	389.362
15	4410310 3-005	Toner gpr 18para fotocopiadoras canon ir 2016i	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	314.089	314.089
16	4410310 5-001	Tinta pgi 1100 black para impresoras canon maxify mb 2110	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	410.550	410.550

17	4410310 5-002	Tinta pgi 1100 magenta para impresoras canon maxify mb 2110	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	224.885	224.885
18	4410310 5-002	Tinta pgi 1100 yellow para impresoras canon maxify mb2110	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	224.885	224.885
19	4410310 5-002	Tinta pgi 1100 cyan para impresoras canon maxify mb 2110	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	224.885	224.885
			Precio Total						**15.528.396**

Especificaciones Técnicas

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	TONER GPR 54 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1435i	Toner Gpr 54 Para Fotocopiadoras Canon Ir 1435i - Original, No Se Aceptaran Productos Genericos Y/O Compatibles, Con Vencimiento Mayor Al 30/06/2021.
2	TONER GPR 48PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 400I/500I	Toner gpr 48para fotocopiadoras canon iradv 400i/500i - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
3	TONER CARTRIDGE 119 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 416 DW	Toner cartridge 119 para fotocopiadoras canon mf 416 dw - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
4	TONER CARTRIDGE 041 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 515x	TONER CARTRIDGE 041PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 515x - ORIGINAL, NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS GENERICOS Y/O COMPATIBLES, CON VENCIMIENTO MAYOR AL 30/06/2021.
5	TONER CARTRIDGE 045 BLACKPARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Toner cartridge 045 black para fotocopiadoras canon mf 635cw - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
6	TONER CARTRIDGE 045 MAGENTA PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Toner cartridge 045 magenta para fotocopiadoras canon mf 635cw - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
7	TONER CARTRIDGE 045 YELLOW PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Toner cartridge 045 yellow para fotocopiadoras canon mf 635cw - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
8	TONER CARTRIDGE 045 CYAN PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Toner cartridge 045 cyan para fotocopiadoras canon mf 635cw - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
9	TONER CARTRIDGE 131BLACK PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Toner cartridge 131black para impresoras canon lbp 7110 cx - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
10	TONER CARTRIDGE 131 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Toner cartridge 131 magenta para impresoras canon lbp 7110 cx – original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
11	TONER CARTRIDGE 131 YELLOW PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Toner cartridge 131 yellow para impresoras canon lbp 7110 cx - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
12	TONER CARTRIDGE 131 CYAN PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Toner cartridge 131 cyan para impresoras canon lbp 7110 cx - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
13	TONER T 03 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 525i	Toner t 03 para fotocopiadoras canon iradv 525i original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
14	TONER GPR 22 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1024i	Toner gpr 22 para fotocopiadoras canon ir 1024i - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
15	TONER GPR 18 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 2016I	Toner gpr 18 para fotocopiadoras canon ir 2016i – original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
16	TINTA PGI 1100 BLACK PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Tinta pgi 1100 black para impresoras canon maxify mb 2110 - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.

17	TINTA PGI 1100 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Tinta pgi 1100 magenta para impresoras canon maxify mb 2110 - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
18	TINTA PGI 1100 YELLOW PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB2110	Tinta pgi 1100 yellow para impresoras canon maxify mb2110 - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.
19	TINTA PGI 1100 CYAN PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Tinta pgi 1100 cyan para impresoras canon maxify mb 2110 - original, no se aceptaran productos genericos y/o compatibles, con vencimiento mayor al 30/06/2021.

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

datasystems S.A.F.C.A.

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR